

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11604 ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Albacete, anuncia:

1. Que en el presente procedimiento número 522/13 referente al concursado "Autobuses Vicar, S. L.", se ha suspendido la Junta de acreedores fijada para el 7 de abril de 2014 y se ha convocado nuevamente Junta de acreedores que se celebrará el día 14 de julio de 2014, a las 9:30 horas, en la sede de este Juzgado, sito en calle Torres Quevedo, núm. 3 bis, de Albacete.

2. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta de acreedores los que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Albacete, 20 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140014116-1